

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 57/14

### AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

#### A N U N C I O

No habiéndose producido reclamaciones a la Aprobación Inicial del Presupuesto del ejercicio 2013 durante el plazo de su exposición pública, el mismo queda elevado a definitivo, procediéndose a su publicación resumida a nivel de capítulos.

#### INGRESOS

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	523.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	26.500
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	503.700
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	314.500
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	45.000
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	20.000
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS .....	53.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>1.505.700</b>

#### GASTOS

<b>CAPITULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	567.500
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	676.000
3 GASTOS FINANCIEROS.....	49.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	40.200
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6 INVERSIONES REALES.....	116.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS .....	57.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>1.505.700</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

<b>PERSONAL FUNCIONARIO:</b> .....	<b>Nº Plazas</b>
Con Habilitación Nacional .....	1
- De la Corporación .....	2
PERSONAL LABORAL FIJO .....	10
<b>Total puestos de trabajo</b> .....	<b>13</b>

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Burghondo, a 3 de Enero de 2014.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.